



**HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD “DRL”
FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BASE AEREA “SAN ISIDRO”
SAN ISIDRO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE
PROCEDIMIENTO.**

Acta de inicio:

Acta núm., No. 0081.

Referencia: HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2026-0081.

En la Provincia Santo Domingo Este, municipio San Isidro, República Dominicana, el Sub-Director Financiero del Hospital Militar Universitario Docente FARD “DRL”, ha decidido lo siguiente:

Vista: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025),

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Vista: Las Especificaciones Técnicas presentadas para la adquisición de medicamentos, mediante el Proceso de Referencia No. **HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2026-0081.**

Visto: El Requerimiento para la adquisición de medicamentos, por el Enc. Del **Dpto. De Farmacia** del Hospital Militar Universitario Docente FARD “DRL”.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de medicamentos, declaro que la misma cumple con las disposiciones contenida en la Ley 47-25 sobre Contrataciones públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), así mismo como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En ese mismo orden, **APROBAR** como el efecto **APRUEBA** el inicio de Procedimiento de Compra Directa de referencia **HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2026-0081**, para la adquisición de medicamentos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


Licdo. HENRY G. ADOLFO FEBLES FERRER
Coronel Contador, FARD.
Sub-Director Financiero HMUDDRL.

